

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDÍA**

MAT: AUTORIZA TRANSFERENCIA Y CAMBIO DE DOMICILIO PATENTE ALCOHOLES LIMITADA

D E C R E T O: N° 141 /

COIHUECO, 08 ENE. 2013

V I S T O S:

Las facultades conferidas por el D.F.L. N° 1-19.704, publicada en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo del 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El D.S. N° 2385 de fecha 20 de noviembre de 1996 que fija el texto refundido y sistematizado del D.L. N° 3063 sobre Rentas Municipales.

Decreto Supremo N° 484 del Ministerio del Interior que reglamenta la aplicación de los artículos N° 21 y siguientes del Título IV del D.L. N° 3063.

Ley N° 19.925 de fecha 19 de Enero del 2004 , Nueva Ley de Alcoholes

CONSIDERANDO:

- 1.- Solicitud presentada por interesado y documentación soportante
- 2.- Ord N° 10 del 08-01-2013 de la Dirección de Obras Municipales
- 4.- Resolución Exentas N° 008087,008084, 008085, 008086, 008088 y 008083 del Servicio Salud Ñuble

D E C R E T O:

1.- Autorízase la transferencia de la Patente de Alcoholes Limitada Rol N° 400176 de "SUPERMERCADO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS", a nombre de SUPERMERCADOS DEL SUR LTDA, ubicada en Calle Balmaceda N° 546 de Coihueco, para quedar a nombre de **RENDIC HMNOS S.A. (UNIMARC)**, RUT N° 81.537.600-5 y ser ubicada en Calle Balmaceda N° 546 de Coihueco.

2.- Sométase a las disposiciones legales vigentes, fiscalizándose su cumplimiento por Inspectores Municipales, sin perjuicio de la fiscalización de Carabineros de Chile y el Servicio de Salud de Ñuble.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaría Municipal

Distribución:

- La indicada
- Secretaría
- Archivo Rentas y Patentes

CHAA/GML/HJM/ema



CARLOS CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco